

ORDENANZA N° 117/2008

VISTO:

El Expte. N° 3.337-MT-2008, caratulado: "Dirección de Rentas: Designación de Inspectores Municipales y;

CONSIDERANDO:

Que a través de dichas actuaciones el Director de Rentas Cont. Alberto Agostinelli solicita que se designe a los Agentes: Giaquinta Mafalda y Corregidor Hugo como Inspectores de Comercio Municipales.

Que a fs. 03 el Jefe de Personal Sr. José Pinti informa la Sra. Mafalda Giaquinta DNI N° 14.329.092 y el Sr. Hugo Corregidor DNI N° 23.141.297, pertenecen a la Planta de Personal Permanente, escalafonados en Categoría "A"; por lo cual las tareas administrativas que desarrollan, no condicen con el escalafonamiento de revista.

Que se hace necesario la creación de dos (2) cargos Categoría F (Inspectores de Comercio), por lo cual la Secretaría de Hacienda y Administración informa los cambios de partidas necesarios para atender dicha erogación.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTICULO 1): Modifíquese el Presupuesto Municipal 2008, en su Partida Planta de Personal Permanente del Departamento Ejecutivo, creándose dos cargos: Categoría F, escalafonamiento: 21-01-02-01 Inspectores de Comercio.

ARTÍCULO 2): Modifíquese del Presupuesto Municipal 2008, en su Planta de Personal Permanente del Departamento Ejecutivo disminuyéndose dos cargos Categoría "A" - Escalafonamiento 21-02-02-01 - Agrupamiento Obras y Servicios Municipales Personal Operario, Peón.

ARTÍCULO 3): A fin de atender la mayor erogación que legisla el Artículo 1):

a) **DISMINÚYASE** el crédito de las siguientes Partidas por el importe que se indica:

Departamento Ejecutivo

5. Erogaciones de Capital

5.1.2. Trabajos Públicos **\$ 42.000,00**
(Sub-partida Planta Transferencia)

Total disminuciones \$ 42.000,00

b) **AUMÉNTESE** el crédito de las siguientes Partidas por el importe que se indica:

Departamento Ejecutivo

4. Erogaciones Corrientes

4.1.1.1. Personal Permanente

4.1.1.1.1. Asignación de la Clase \$ 12.000,00

4.1.1.1.2. Bonificación por antigüedad \$ 1.000,00

4.1.1.1.4. Bonificación por Mayor Dedicación \$ 8.000,00

4.1.1.1.5. Suplementos Varios \$ 8.000,00

4.1.1.1.7. Sueldo Anual Complementario	\$ 3.000,00
4.1.1.1.9. Bonificación por título y/o resp. Profesional	\$ 3.000,00
4.1.1.1.11. Contribución Jubilatoria	\$ 5.000,00
4.1.1.1.12. Contribución para Obra Social	\$ 2.000,00

Total aumentos **\$ 42.000,00**

ARTÍCULO 4): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dése al Libro de Ordenanzas, insértese en el Digesto del H.C.D. y archívese.


Dada en la Sala de Sesiones, a once días del mes de setiembre del año dos mil ocho.


 MARCELA S. BIGOLOTTI
 SECRETARIA H.C.D.
 TUPUNGATO


 HONORABLE CONCEJO
 DELIBERANTE - TUPUNGATO


 NELLY VELARDE
 PRESIDENTE
 H.C.D. TUPUNGATO

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
 MESA DE ENTRADAS

Presentado: 15 / 09 / 08
 Hora: 10:40 Expte. N°
 Escrito de..... fs. con.....
 Se Adjunta.....
 Recibido por: 

Presentado para ser inscripto en el libro de ordenanzas